

La protesta en el Sur. Conflictividad laboral y oposición sindical en Andalucía bajo la dictadura franquista, 1958-1975

Teresa María Ortega López
Universidad de Granada

Recibido, Junio de 2003; Versión final aceptada, Noviembre de 2004.

PALABRAS CLAVE: Andalucía, Franquismo, Movimiento Obrero, Protesta Laboral, Democracia, Sindicalismo

KEYWORDS: Andalucía, Francoism, Labour Movement, Labour Protest, Democracy, Tradeunionism.

RESUMEN

El trabajo pretende acabar con la visión tradicional creada por la historiografía reciente y que ha reducido los actos de protesta obrera contra el régimen de Franco a aquellos espacios más intensamente industrializados de nuestro país. Pese a la existencia de múltiples "limitantes estructurales" en Andalucía, tales como los negativos efectos de las políticas franquistas de industrialización, el predominio del minifundismo empresarial o la debilidad de la clase obrera urbana, también en esta región española se produjo una tardía reconstrucción de la cultura de la protesta y la reivindicación democrática que contribuyó a la crisis final de la dictadura franquista.

ABSTRACT

This paper seeks to put an end to the traditional vision created by recent historiography and that it has reduced the protest acts against the Francoist regime to those intensely industrialized spaces of our country. In spite of the existence of multiple such obstacles as the negative effects of the francoist political industrialization, the prevalence of the managerial minifundism or the weakness of the urban labour class, also in this spanish region it took place a late reconstruction of the culture of the protest and democratic recovery. That it contributed to the final crisis of the Francoist dictatorship.

1. SOBRE CONFLICTOS LABORALES Y OPOSICIÓN SINDICAL EN EL FRANQUISMO. UN BALANCE NECESARIO DEL ACTUAL PANORAMA HISTORIOGRÁFICO ANDALUZ

El aspecto saludable que presenta el panorama historiográfico nacional sobre temas como la oposición política-sindical y la conflictividad sociolaboral en el periodo comprendido por lo que comienza a ser conocido como "Segundo Franquismo" y

el inicio de la Transición Política Democrática, es incuestionable. En los últimos años los trabajos monográficos publicados al respecto o bien los artículos aparecidos en revistas especializadas u obras colectivas son más que notorios.

A pesar de la amplitud y de la madurez, en algunos casos, de muchas de las investigaciones centradas en los temas indicados, aún siguen siendo insuficientes y escasos los trabajos que sobre aquellas mismas cuestiones presentan algunas regiones españolas. De esta forma, frente a Cataluña, el País Vasco, Galicia, Asturias o Madrid que cuentan, desde hace algunos años, con una importante producción historiográfica en torno al análisis de la conflictividad laboral y la oposición sindical aparecidas en la última etapa del régimen franquista, otras regiones, como es el caso de Andalucía, son todavía noveles en este ámbito de la investigación. En realidad, todavía hoy carecemos de monografías y de estudios especializados que nos permitan una mejor y más profunda comprensión de las circunstancias en que se desarrolló la vida cotidiana de cientos de miles de jornaleros, humildes campesinos y trabajadores urbanos de las distintas provincias andaluzas, sometidos a las pésimas condiciones de trabajo, a la persecución política o al desempleo sobre los que se instaló el dominio indiscutido de los vencedores tras la finalización de la guerra civil de 1936-1939.

Por suerte, lo que hasta hace muy poco tiempo había sido un auténtico baldío en el ámbito de la historia social andaluza del periodo franquista, comienza a estar poblado de algunos excelentes trabajos de investigación. El valor, del que daremos cuenta a continuación, de los trabajos hasta la fecha publicados nos lleva a mirar con optimismo el futuro por cuanto las recientes investigaciones han puesto fin de forma definitiva al vacío y al silencio que en este campo mostraba la historiografía andaluza al tiempo que han abierto una línea de investigación de enorme fertilidad.

El valor al que aludimos de la reciente investigación centrada en el terreno que nos ocupa es doble. En primer lugar hemos de indicar que esos trabajos han permitido matizar y enriquecer determinados paradigmas interpretativos e incluso ciertas afirmaciones mantenidas hasta fechas cercanas en torno a la conflictividad laboral y la oposición sindical surgidas en la recta final de la dictadura franquista. Esas afirmaciones y paradigmas, venían a identificar de forma casi exclusiva, la protesta laboral y la lucha sindical y política desarrolladas bajo la dictadura franquista, con los trabajadores cualificados o semicualificados de aquellos núcleos urbanos de las regiones españolas más intensamente industrializadas y con una economía más próspera. Estas regiones eran las correspondientes al País Vasco, Cataluña, Asturias, Galicia y Madrid¹.

1 Una recopilación de la abundante bibliografía al respecto la encontramos en Molinero e Ysàs (1998).

Pues bien, los trabajos recientemente publicados sobre Andalucía han puesto de manifiesto que también en aquellos ámbitos menos prósperos desde el punto de vista económico y menos industrializados del país, se dieron circunstancias propiciatorias, a pesar de los “limitantes estructurales” con los que contaban, para la emergencia de la protesta laboral y para la formación de un movimiento sindical de corte democrático opuesto a la dictadura franquista². Precisamente la “variedad” de circunstancias que propiciaron el resurgimiento de la conflictividad sociolaboral en Andalucía, nos lleva a destacar otro valor de las investigaciones realizadas hasta la fecha. Buena parte de esos trabajos han participado de la renovación que ha experimentado la historia social y la propia historia del movimiento obrero. Combinando las propuestas temáticas y metodológicas provenientes de la historiografía y la sociología anglosajona y francesa, los estudios mencionados vienen prestando un gran interés al conjunto de variables que de alguna manera pudieron incidir de forma directa e indirecta en la “toma de conciencia” del trabajador y en su participación e integración en la movilización obrera y la lucha sindical. Así, temas referidos a las condiciones materiales, a la vida cotidiana y familiar, a las diferentes formas de acción –colectiva o individual–, a las causas del conflicto social, a la subcultura de clase, a las redes de solidaridad, a la construcción de la identidad colectiva –del “nosotros” que lo diferencia de los “otros”–, se han convertido en los nuevos sujetos de la investigación histórica. En suma, temas que superan la unidimensionalidad economista con que el pensamiento marxista creía ver la causa del conflicto, y que por el contrario han enriquecido y han hecho más compleja la realidad social y el contexto que envuelve la protesta y la conflictividad obrera.

Teniendo en cuenta la valiosa contribución llevada a cabo por algunos de los trabajos que quedan mencionados en este breve balance realizado sobre el estado en que se encuentra actualmente el panorama historiográfico andaluz, a continuación realizaremos nuestra particular aportación al estudio de los factores o “limitantes estructurales” que condicionaron la recuperación de la cultura de la protesta laboral en la recta final del franquismo, y de aquellos otros que, por el contrario, posibilitaron la confección de una red, más o menos densa, de defensa de los intereses de las clases trabajadoras que terminó por enfrentarse a la rígida dictadura franquista al reclamar mayores cotas de libertad y participación.

2 El trabajo pionero, centrado en la reconstrucción de la oposición sindical a la dictadura en el Marco de Jerez, corresponde al de Foweraker (1990). El resto de los trabajos a los que hacemos referencia corresponden a la segunda mitad de la década de los noventa y a los primeros años del nuevo siglo. Köhler (1995); García (1999); Morales (1999); Velasco (2000); Caro (2000); Baena y Ortega (2002); Ortega (2003a); Martínez y Cruz (2003); Cobo y Ortega (2003).

2. EL DIFÍCIL Y LENTO DESPERTAR DE LA PROTESTA EN ANDALUCÍA: ALGUNOS “LIMITANTES ESTRUCTURALES”

2. 1. La eliminación del adversario y el desmantelamiento de las organizaciones sindicales y políticas en la posguerra civil

La edificación del nuevo estado franquista se instaló en Andalucía sobre la implantación del terror en extensas comarcas rurales que habían conocido, durante el precedente periodo republicano, una intensa conflictividad huelguística y antipatronal³. Por su naturaleza extremadamente violenta la represión franquista se presentó en esta región como una de las más brutales de todo el Estado español. Aunque desigualmente repartidos por las ocho provincias, el número total de ejecutados, sin contar las miles de personas que fueron encarceladas en las prisiones provinciales, ascendió a 37.346. La violencia institucionalizada por el nuevo Estado se ensañó fundamentalmente con la población obrera del campo, protagonista en la II República de una intensa actividad reivindicativa y huelguística, en un ejercicio de terrorífica venganza.

La violencia institucional de las nuevas autoridades militares franquistas condujo, pues, al exterminio de la densa red de organizaciones políticas y sindicales que durante el periodo democrático de la II República defendieron los intereses de los trabajadores y los jornaleros en el ámbito de las relaciones laborales y de la representación política municipal o provincial. Los partidos y sindicatos de clase fueron literalmente exterminados quedando reducidos, en el mejor de los casos, a la mínima expresión. La oposición antifranquista andaluza inició entonces su particular “travesía en el desierto”. Las continuas redadas policiales que se sucedieron a lo largo de los años cuarenta –en Málaga en 1945, en Jaén en 1945 y 1946, en Sevilla en 1946 y 1947, en Almería en 1944 y 1947, y en Córdoba en 1947– dejaron prácticamente sin capacidad de repuesta hasta los años setenta al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y a la Unión General de Trabajadores (UGT)⁴. Del mismo modo la CNT y las Juventudes Libertarias sufrieron continuas persecuciones, lo que les dificultó su reconstrucción y su reorganización. A comienzos de 1942 la Confederación Nacional

3 Un balance de la represión franquista en Andalucía, como respuesta a lo acontecido en el período de la República, es el realizado por el profesor Cobo (2004).

4 En 1958 con motivo de la celebración de un pleno regional organizado por Francisco Román Díaz, las federaciones de Málaga, Sevilla, Granada, Almería y Córdoba apenas llegaron a reunir más de 150 a 200 afiliados. Las federaciones andaluzas, socialistas y ugetistas, que consiguieron sobrevivir a la represión se convirtieron más en círculos de solidaridad y de afinidad entre antiguos afiliados que en una verdadera organización clandestina con proyección externa en la sociedad. Cf. Mateos (1997, pág. 64).

del Trabajo (CNT) disponía de un mínimo entramado organizativo en las provincias de Málaga, Granada, Huelva, Sevilla y Almería, e incluso en diciembre de aquel año consiguió constituir un Comité Regional en Andalucía⁵. Sin embargo, la cadena de detenciones que tuvo lugar en los años siguientes –en Almería en 1944, en Málaga en 1944 y 1946-1947, en Granada en 1942-1943, en Sevilla en 1941 y 1952–⁶ impidió que el movimiento libertario volviera a hacer su aparición en tierras andaluzas hasta los momentos iniciales de la crisis del régimen franquista, es decir, allá en los años finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta.

Por último, el Partido Comunista de España (PCE) también quedó seriamente mermado en Andalucía. En los años cuarenta el Comité Regional del PCE de Andalucía así como los distintos comités provinciales, locales y otros responsables de las células del Partido desaparecieron víctimas de la represión franquista. En julio de 1945 se produjo la primera “caída” del PCE en Andalucía continuando las detenciones en los años siguientes. Las más destacadas tuvieron lugar en 1947. En febrero de ese año fue detenido, y posteriormente fusilado, Ricardo Beneyto Sopena, miembro del Comité Regional del PCE y organizador y jefe político de las agrupaciones guerrilleras que actuaban en Andalucía. Poco después, en el mes de marzo, fueron detenidos otros cuarenta miembros del Partido en las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva⁷. En 1949 y 1950 volvieron a practicarse por parte de la policía nuevas detenciones entre los comunistas sevillanos y gaditanos⁸. Peor suerte corrieron las provincias orientales andaluzas. En esta parte de Andalucía las detenciones de militantes comunistas se prolongaron hasta la década de los sesenta, de modo que hasta la llegada de Francisco Portillo Villena a Granada en 1963, el PCE careció de entramado organizativo estable en Granada, Jaén, Málaga y Almería⁹.

Las continuas redadas y detenciones policiales, las ejecuciones de los más destacados líderes políticos y sindicales en los años álgidos de la represión franquista dejaron, pues, a las principales fuerzas democráticas enormemente debilitadas en el interior del país durante varias décadas.

5 Heine (1996).

6 En el caso de la provincia de Sevilla las detenciones policiales se prolongaron en la década siguiente. En 1952 fueron detenidos 75 anarquistas todos ellos condenados por un consejo de guerra. Véase al respecto Martín (1995, p. 288).

7 Lemus (1998, p. 502).

8 Entre los detenidos se encontraban más miembros del Comité Regional: José Cordero (Sevilla), y Blas Bañón, Francisco Manzano y Juan Vergara (todos ellos de Cádiz). Véase Lemus (1998, p. 503).

9 En 1961 quedó desmantelado el Comité Provincial del PCE granadino y junto con sus miembros fueron detenidos otros integrantes de varios Comités Comarcales y Locales de la provincia. El número total de detenidos ascendió a 204, de los que 58 fueron procesados por el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, y los restantes sancionados gubernativamente con multas de 25.000 pesetas por aplicación de la Ley de Orden Público. Véase Ortega (2003a, págs. 306-307).

2. 2. *Periferización económica y desindustrialización de Andalucía en los años del "milagro español".*

Con la llegada del régimen dictatorial franquista, las provincias andaluzas acentuaron su carácter periférico dentro del ordenamiento capitalista español. Los trabajos más recientes que han analizado la evolución económica de Andalucía en un espacio cronológico amplio, el correspondiente a los siglos XIX y XX o simplemente a las décadas centrales del siglo pasado¹⁰, son concluyentes al respecto. Como nos indican Antonio Parejo y Andrés Sánchez Picón, la definitiva *desindustrialización* de Andalucía se produjo entre 1930 y 1958. Durante esos años, el déficit industrial generado en un primer momento por la Gran Depresión, y más tarde por la guerra civil y la política autárquica del primer franquismo, impidió que Andalucía consiguiera, cuando se avanzó en la senda de la liberalización y del crecimiento económico, recuperar el camino perdido entre 1930 y 1958¹¹. Además, la ausencia de una auténtica política industrial regional no hizo sino agravar el deteriorado panorama industrial de Andalucía. Dos consecuencias de importante impacto social se derivaron de tal situación.

En primer lugar, al iniciar a partir de los sesenta la industria andaluza una nueva especialización en otras actividades industriales y sectores (la minería, la industria del papel y sus derivados, el refino de petróleo, la industria química, la producción y primera transformación de metales) que nada tenían que ver con su especialización secular –la industria agroalimentaria–, terminó por sancionar sus desventajas comparativas respecto a otras regiones españolas. Tal circunstancia explica que al término de la dictadura la industria en Andalucía viera reducido su nivel de especialización y diversificación con respecto a España, y que aquella presentara una menor productividad que el conjunto nacional¹².

En segundo lugar, la inexistencia de una auténtica política industrial regional elaborada por el régimen franquista explicaría a su vez el escaso efecto que sobre la economía andaluza tuvieron las políticas de Promoción Industrial y Desarrollo puestas en marcha por la dictadura a comienzos de los años sesenta. Para hacer frente a los desequilibrios regionales y favorecer la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicamente de baja renta por habitante (objetivos que habían sido expuestos en 1953 en el Plan Jaén, y especificados más concretamente en el artículo 6º del I Plan de Desarrollo Económico y Social), el gobierno de la nación aprobó para Andalucía los Polos de Desarrollo de Sevilla y Huelva en un primer momento (decretos del 30 de enero de 1964), y más tarde los de Granada

10 Delgado (1989 y 1992) y Plaza (1984).

11 Parejo y Sánchez (1999).

12 Rus y Rastrollo (2001, p. 239).

y Córdoba (decretos del 21 de febrero de 1969). Con el fin de completar la acción regional prevista por el Plan de Desarrollo a través de los polos, se aprobaron las medidas de promoción económica y social del Campo de Gibraltar (decreto 28 de mayo de 1966). Sin embargo, y como señalaba Cuadrado Roura, el Estado no consiguió desarrollar un plan coherente a largo plazo, sectorial o regional, para la economía andaluza. Si atendemos a las líneas de actuación seguidas por el Instituto Nacional de Industria (INI), hemos de decir que el ente público nunca se marcó entre sus objetivos la reducción de las diferencias económicas existentes en el interior del país. Es más, los datos con los que disponemos nos permiten afirmar que el INI hizo poco o muy poco para potenciar seriamente la actividad industrial en Andalucía. El balance que podemos hacer, en consecuencia, sobre la actuación del INI en el conjunto del territorio andaluz al término de la dictadura franquista no puede ser más negativo. Las inversiones del INI en Andalucía no respondieron a ningún plan previo de actuación regional o sectorial. Además, las 14 empresas creadas por el INI en Andalucía, no aparecían vinculadas entre sí, lo que reducía los posibles efectos de complementariedad. Desde el punto de vista regional no existió conexión entre las actividades desarrolladas por las empresas del INI y las actuaciones de la Administración en Andalucía. Por otro lado, ni el Polo de desarrollo de Granada ni el Polo de Córdoba, recibieron la instalación o creación de alguna nueva empresa del INI. Finalmente resta indicar, por lo que respecta a las inversiones del INI en Andalucía, que éstas carecieron de suficiente peso específico para que pueda pensarse en una auténtica contribución del ente público en la dinamización del desarrollo regional. A mediados de los años setenta, Andalucía seguía siendo una de las regiones españolas con un menor índice de inversión pública, y ello a pesar de concentrar en 1975 la mayor parte de la población del Estado español –el 17,12 por ciento–. Las inversiones estatales en materia de industrialización representaban en Andalucía, hacia el año 1972, un exíguo 8,95 por ciento de las inversiones globales promovidas por el INI en el conjunto del territorio nacional, frente al 40,73 por ciento de las destinadas a la región Asturiano–Leonesa, el 12,93 por ciento de las de la región Centro –con Madrid como núcleo principal–, o el 10,55 de las de Cataluña. Además, la dirección tomada por las inversiones discurrió paralelamente a los acentuados desequilibrios intrarregionales que por entonces comenzaban a reproducirse. Como prueba el hecho de que del total de inversiones del ente público destinadas a la región andaluza, un despreciable 9,11 por ciento correspondiese a las provincias orientales –Almería, Granada, Jaén y Málaga–, al tiempo que las occidentales se veían beneficiadas con el 90,89 por ciento restante¹³.

13 Cuadrado (1979).

Las políticas franquistas de planificación indicativa y de industrialización del territorio, iniciadas al comienzo de la década de los sesenta, fomentaron pues las disparidades territoriales en el reparto de las inversiones industriales. La región andaluza resultó en buena medida marginada por la política de incentivación de las inversiones industriales tanto públicas como privadas. Esto último acentuó aún más el carácter periférico, dependiente y sumamente ruralizado de las economías de la mayor parte de las provincias andaluzas.

La traducción social de la trayectoria económica seguida por Andalucía en los años del “milagro español” tuvo nefastas consecuencias que lógicamente hemos de tener en cuenta a la hora de tratar de explicar la debilidad o el retraso en la aparición y surgimiento en Andalucía de la protesta obrera y la organización de la oposición sindical. La política “desarrollista” franquista impidió una auténtica difusión de efectos sobre el crecimiento gradual de la renta por habitante disponible¹⁴. Andalucía continuó mostrando niveles de renta por habitante sensiblemente inferiores a la media nacional, lo que en cierto modo demuestra el relativo fracaso de las experiencias industrializadoras, y si la renta per cápita andaluza convergió en la recta final de la dictadura respecto a la media nacional en buena medida fue fruto de la “sangría demográfica” que sufrió la región en aquellas mismas fechas. La ausencia de alternativas de empleo generadas por un raquíto sector industrial, y por un sector agrícola que comenzaba a disminuir sus requerimientos de mano de obra jornalera ante la progresiva mecanización de determinadas labores –labores de arado y bina, preparación de suelos, realización de ruedos, etc.–, obligó a un importante número de andaluces al recurso masivo a la emigración.

CUADRO 1
RENTA POR HABITANTE Y SALDO MIGRATORIO EN ANDALUCÍA

Año	En % sobre la media nacional			Años	Saldo Migratorio Decenal		
	Andalucía Oriental	Andalucía Occidental	Andalucía		Andalucía Oriental	Andalucía Occidental	Andalucía
1955	56,9	88,6	77,5	1940-1950	-181.958	-22.737	-204.695
1960	62,5	80,5	72,4	1950-1960	-426.892	-156.505	-583.397
1969	65,2	80,2	73,6	1960-1970	-408.747	-434.176	-842.923
1971	62,0	77,7	70,8	Total	-1.017.597	-613.418	-1.631.015

Fuente: Banco de Bilbao (1978) y Sáenz Lorite (1979). Elaboración Propia.

14 Rus y Rastrollo (2001, págs. 73-84).

Pero la sangría demográfica no fue la única consecuencia social de la política económica del franquismo. La abortada industrialización impidió una auténtica transformación cualitativa de sus colectivos obreros. En 1965, según se desprendía del "Informe sobre la dinámica del empleo" publicado por el Ministerio de Trabajo, el 40,4% de la población activa andaluza carecía de cualificación alguna, y el 20,3% se consideraba semicualificada¹⁵. Por otro lado, la población que resistió el embiste de la emigración terminó por ocuparse en una industria de escasa significación. Un rasgo definitorio de la industria andaluza de comienzos de los setenta era su minifundismo empresarial. En 1971 el reducido tamaño de las empresas andaluzas era manifiesto en las ocho provincias. Más del 90 por 100 de los efectivos industriales andaluces se hallaban dispersos en unidades empresariales de menos de cinco trabajadores.

CUADRO 2
**DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES DE LAS EMPRESAS EN LAS
OCHO PROVINCIAS ANDALUZAS
SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJADORES, 1971**

Provincias	Empresas por número de trabajadores					
	De 1 a 5	De 6 a 25	De 26 a 50	De 51 a 100	De 101 a 500	Más de 500
Andalucía Oriental	96'29	2'99	0'41	0'18	0'10	0'01
Almería	93'19	5'42	0'81	0'38	0'17	-
Granada	97'24	2'12	0'34	0'14	0'12	-
Jaén	96'74	2'86	0'22	0'10	0'04	-
Málaga	95'76	3'28	0'56	0'23	0'13	0'01
Andalucía Occidental	88'91	8'34	1'71	0'60	0'35	0'06
Cádiz	87'19	9'67	1'90	0'76	0'39	0'06
Córdoba	88'87	9'23	1'16	0'45	0'22	0'04
Huelva	91'43	6'85	1'01	0'36	0'28	0'04
Sevilla	89'01	7'70	2'10	0'67	0'41	0'08
Andalucía	93'47	5'03	0'91	0'34	0'19	0'03
España	87'48	9'50	1'78	0'74	0'40	0'06

Fuente: Porcentajes obtenidos a partir de los datos ofrecidos por Nicolás SALAS (1972, p. 128), y elaboración propia.

En consecuencia de lo apuntado, en las provincias andaluzas resultó muy difícil el desarrollo de modernas y complejas relaciones industriales entre empresarios y trabajadores, similares a las que afloraron en otras áreas económicas del país, y que a la postre se convirtieron en la base sustentadora del nuevo movimiento

15 Nicolás Salas (1972, p. 87).

sindical que emergió en los años sesenta. La hegemonía en estas provincias de las empresas pequeñas con un escasísimo número de empleados, hizo poco rentable la introducción de los nuevos sistemas de racionalización y organización del trabajo, tales como el sistema Bedeaux o el método CREA, dirigidos a incrementar la producción y la productividad en los centros de trabajo, y que fueron objeto de múltiples disputas laborales en otras regiones económicas peninsulares.

Es por lo que estamos absolutamente convencidos de que la debilidad de la protesta obrera y jornalera en Andalucía, durante la etapa final del régimen del general Franco, no se debió a una supuesta y absolutamente infundada incapacidad de los colectivos integrantes de la nueva clase obrera andaluza para organizarse colectivamente en defensa de sus intereses, de las libertades colectivas e individuales y de la democracia. Sino que más bien, la debilidad de la oposición democrática al franquismo –sindical, política o social–, y la tardía aparición de expresiones de resistencia a la continuidad de la dictadura, registradas en la mayor parte de la Andalucía, fueron fenómenos debidos a la inexistencia de una organización de la producción que fortaleciese una conciencia colectiva de rechazo al régimen dictatorial, o al grado de extremada periferización de su estructura económica.

3. NOVEDADES INSTITUCIONALES, CONVENIOS COLECTIVOS Y PROTESTA OBRERA EN ANDALUCÍA

Teniendo en cuenta los “limitantes estructurales” expuestos en el epígrafe anterior, a continuación pondremos de manifiesto cómo a pesar de su pesada carga, en el Sur peninsular también se fue forjando, lentamente, entre los trabajadores andaluces un sentimiento de malestar hacia la dictadura y especialmente hacia el Sindicato Vertical, sentimiento que facilitó el desarrollo de una red sindical que cristalizaría, en los años precedentes a la crisis final de la dictadura franquista, en la aparición de los primeros grupos embrionarios de las Comisiones Obreras (CCOO). Así pues, y pese a la precariedad de los instrumentos de oposición sindical y política a la dictadura de que adolecieron las manifestaciones de la conflictividad laboral desde los años sesenta en adelante, también en Andalucía asistimos a la reconstrucción, por otros cauces, de la cultura obrera de la protesta y la reivindicación democrática.

3.1. *Nuevos cauces para la participación obrera.*

La reorientación de la economía española a partir de la aprobación en 1959 del Plan de Estabilización y Liberalización Económica, obligaba a reducir la rigidez que hasta ese momento presentaban las relaciones laborales en el país. Fue en este nuevo contexto económico cuando la dictadura, sin abandonar su naturaleza

originaria, aprobó una nueva legislación en materia laboral que concedía un significativo protagonismo a los trabajadores.

1) *La Ley de Convenios Colectivos de 1958:*

Hasta 1958 la dictadura franquista había mantenido el principio de intervención del Estado en las relaciones de trabajo, obligando a trabajadores y empresarios a ceder su autonomía laboral y sindical en beneficio de la autoridad estatal. Tanto el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, como más adelante la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de octubre de 1942, fueron los instrumentos legislativos encargados de sancionar, tras la conclusión de la guerra civil, las nuevas competencias asumidas por el Estado franquista en materia de regulación de las relaciones laborales entre empresarios y asalariados.

La ley de 24 de abril de 1958 sobre Convenios Colectivos de Trabajo incorporó de nuevo en el ordenamiento jurídico español la negociación de las condiciones de trabajo entre obreros y empresarios después de haber renunciado expresamente a ella. A pesar de tratarse de una negociación *sui generis*, la ley de abril de 1958 rompía con la rigidez de las reglamentaciones de trabajo. A partir de este preciso instante, cualquier aspecto relacionado con las particularidades de la contratación laboral, o con las desavenencias entre empleadores y empleados –salarios, producción, pluses, participación en beneficios o en rendimientos, ascensos, cambio en los métodos de trabajo, reducción de la jornada, etc.–, podía ser objeto de negociación conjunta entre la dirección de las empresas y sus trabajadores, lo que daría lugar a un convenio colectivo de aplicación local, comarcal, provincial, interprovincial o de empresa.

2) *La representación sindical:*

Junto a la ley de Convenios Colectivos, la dictadura franquista también elaboró una profusa reglamentación para que los trabajadores procedieran a la elección de sus representantes en los centros de trabajo y en el seno del Sindicato Vertical. Dos Reglamentos, el correspondiente a la elección de los Jurados de Empresa –decreto de 11 de septiembre de 1953–¹⁶, y el Reglamento de Elecciones Sindicales –Orden de 19 de julio de 1960–¹⁷ contribuyeron en este sentido al desarrollo de una acción sindical semiclandestina, situada en los confines de la Organización Sindical Española (OSE), no sin antes superar un importante handicap que implicaba la propia legislación para Andalucía.

16 Cf. BOE de 3 de octubre de 1953.

17 Cf. BOE de 1 de septiembre de 1960.

Esos reglamentos excluían del derecho de representación sindical a los trabajadores empleados en las empresas de pequeño tamaño. Según el decreto de 11 de septiembre de 1953, los centros de trabajo que debían constituir su propio Jurado de Empresa eran aquéllos que contasen con, al menos, 1.000 empleados. Tras varias órdenes aprobadas por el Ministerio de Trabajo modificando el decreto anterior, en 1971 se determinó la constitución de Jurados de Empresa en aquellos centros de trabajo que poseían 50 o más trabajadores fijos¹⁸, medida que sólo afectó a 1.452 empresas, es decir, tan sólo al 0,56 % del total de las empresas andaluzas. Lo mismo cabe decir del decreto que aprobaba el Reglamento General de Elecciones Sindicales de 28 de marzo de 1963¹⁹, y que a su vez modificaba al de 19 de julio de 1960. El Reglamento del año 1963 determinaba que los empleados de las empresas que tuvieran más de 6 trabajadores podrían elegir enlaces sindicales (artículo 30), mientras que los de aquellas otras que superasen los 100 empleados elegirían, además, vocales jurados de empresa (artículo 38). Una vez más el número de empresas que quedaban fuera de la representación sindical alcanzaba una importante proporción en las provincias andaluzas. Utilizando nuevamente el censo empresarial del año 1971, comprobamos que solamente el 6,53 y el 0,22% de las empresas ubicadas en Andalucía tenían posibilidad de celebrar elecciones sindicales, para elegir enlaces y vocales jurados, al disponer de una plantilla que superaba los seis y cien empleados respectivamente.

3. 2. Oposición sindical y protesta obrera en Andalucía:

A pesar de este handicap así como de las limitaciones estructurales relacionadas en los epígrafes anteriores también aquí, al igual que en otras regiones españolas, las oportunidades políticas que creaba la nueva legislación laboral facilitó la eclosión del malestar contenido de algunos grupos de obreros por sus nefastas condiciones de vida y trabajo. En muchas ocasiones, las propuestas de mejora laboral y salarial planteadas por los trabajadores en la negociación de un convenio de trabajo, al chocar habitualmente con la cerrazón de su interlocutor laboral, la patronal, en convivencia con el Vertical, devinieron a veces en protesta y conflicto como sucedió espectacularmente en la oleada huelguística de 1962.

18 La constitución de los Jurados de Empresa se realizó de manera paulatina. El Decreto de 1953 (BOE de 30 de octubre) dispuso la implantación de esa institución laboral en empresas de 1.000 o más trabajadores. Asimismo, la Orden de 13 de enero de 1956 (BOE de 20 de enero), la extendió a todas aquellas empresas de más de 500 productores, la Orden de 11 de junio de 1969 (BOE de 16 de junio) lo hizo en las de más de 250, y la Orden de 12 de diciembre de 1960 (BOE de 20 de diciembre) en las de más de 100. Finalmente, la Orden de 2 de abril de 1971 (BOE de 12 de abril) estableció su constitución en las de 50 o más trabajadores.

19 Cf. BOE de 6 de abril de 1963.

La envergadura de semejante estallido de conflictividad laboral alcanzó una dimensión política al desestabilizar el orden social que la dictadura preservaba. En efecto, en mayo de este año, al aliento de la oleada de huelgas que había estallado a primeros de abril en la minería asturiana, la conflictividad laboral se extendió como la pólvora por los centros fabriles y mineros del país. En torno al final de ese mes y los primeros días de mayo de 1962 se extendieron por Andalucía multitud de huelgas, paros, manifestaciones y concentraciones en contra del bloqueo de las negociaciones de los distintos convenios colectivos de trabajo decretado por el gobierno y a favor del aumento de sus salarios. Acciones protagonizadas por los trabajadores sevillanos del Depósito de Santa Justa de Máquinas Diesel de RENFE, y de las empresas Industrias Subsidiarias de Aviación, Loscertales, y Sociedad Anónima Construcciones Agrícolas; por los mineros de Ríotinto (Huelva), de la Compañía Andaluza de Minas S. A., y The Alquife Mines and Railway Company Limited (Granada), así como por los obreros del enclave minero-metalúrgico de Linares (Jaén); y por los obreros de la construcción de Jerez de la Frontera (Cádiz) y de Córdoba. En el campo las acciones reivindicativas y de protesta también se sucedieron. Tanto hombres como mujeres, jornaleros y jornaleras de la Campiña sevillana y cordobesa, de los viñedos del Marco de Jerez (Sanlúcar, Trebujena, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera) y del municipio granadino de Pinos Puente, abandonaron los tajos reclamando una mejora de sus jornales²⁰.

La ley de Convenios Colectivos constituyó, por consiguiente, un factor importante para el desencadenamiento de la conflictividad en un contexto económico y social claramente adverso como era el mostrado por Andalucía a comienzos de los sesenta. Pero no fue el único. Hemos de indicar que la gestación del brote conflictivo que acontece en la primavera de 1962 no fue posible sin la identificación y concienciación que, en torno al profundo malestar acumulado por unos salarios que no garantizaba su poder adquisitivo, fue adquiriendo la nueva generación de trabajadores llegados desde la segunda mitad de la década de los cincuenta al mercado laboral.

La confluencia de experiencias comunes, generalmente relacionadas con las dificultades económicas (bajos salarios que difícilmente permitían hacer frente a una forma de vida más mercantilizada) y con las duras condiciones de trabajo (inseguridad, falta de higiene de los centros de trabajo, escasa cobertura asistencial), y la incapacidad cada vez más evidente del sindicato oficial del régimen para satisfacer las demandas de mejora laboral y salarial planteadas por los representantes de los obreros, contribuyeron a generar determinadas actitudes, comportamientos y expectativas por parte de los trabajadores²¹. Destacamos así mismo en este contexto

20 Baena y Ortega, (2002, págs. 143-160).

21 La experiencia vital es destacada como un factor importante para el impulso sindical de los sesenta por Velasco (2000, págs. 265-290).

la labor desarrollada por grupos reducidos de obreros, pertenecientes o próximos al Partido Comunista, y por las organizaciones cristianas de Acción Católica (HOAC y JOC), así como de las Vanguardias Obreras promovidas por los jesuitas. Unos y otros, a pesar de su débil posición, se mostraron como un valioso activo para el nuevo “rearme” obrero. Militantes comunistas y cristianos comenzaron a utilizar sus centros de trabajo así como otros espacios de sociabilidad propiamente obreros como núcleos de relación social, de amistad, de solidaridad y de transmisión de experiencias políticas y sociales comunes (por ejemplo, las dificultades económicas y la dureza de las condiciones de vida). Los descansos para el bocadillo, la taberna, las comidas organizadas por algunos de aquellos trabajadores los domingos en el campo, se convirtieron en redes informales de comunicación para de este modo conectar con otros trabajadores con inquietudes sociales que habrían de ser incorporados más adelante a la lucha laboral. Surgieron de esta manera los nuevos líderes obreros, quienes, asumiendo aquellas reivindicaciones laborales que los trabajadores estimaban “justas”, obtuvieron de sus compañeros la consideración de representantes legítimos ante la dirección de la empresa. Bastantes de los enlaces y jurados de empresa elegidos a través de los procesos electorales acontecidos en los años sesenta y setenta eran trabajadores concienciados y reconocidos por sus compañeros, que procuraron ciertamente plantear las reivindicaciones de sus compañeros en los marcos de negociación de los convenios colectivos o en otras instancias.

Fue de este modo como surgieron y se extendieron, en un contexto hostil, sin cobertura organizativa, las más de las veces aisladas y sufriendo la coerción de la patronal y del Vertical, así como de las medidas gubernamentales, las CCOO por la geografía andaluza. Joe Foweraker sitúa el nacimiento de CCOO en el Marco de Jerez a fines de los años cincuenta, de modo que a principios de la década siguiente, coincidiendo con el nuevo auge del movimiento obrero, existía una red de militantes formada entre otros por Antonio Álvarez, José Manuel Revuelta, Pepe Serrano, José Arroyo, José Marroquín Gómez, José Marroquín Travieso y Santiago Torres. Así mismo, y tras la experiencia de Asturias, el Comité Central del PCE de Sevilla, a través de Juan Menor, se planteó la necesidad de ir construyendo en los centros fabriles sevillanos aquellas nuevas plataformas de oposición sindical. La cobertura brindada al PCE por los sectores más progresista de la Iglesia Católica, y los compromisos sindicales e incluso políticos contraídos por jóvenes jocistas, hoacistas y vanguardistas, permitieron que el nuevo movimiento sindical que comenzaba a forjarse en aquella ciudad contabilizara un rotundo éxito al año siguiente. Con motivo de las elecciones sindicales de 1963, las candidaturas “oficiales” a enlaces propuestas por los directivos de algunas empresas –Almacenes Vázquez, HYTASA, Talleres RENFE, Hispano Aviación, Sociedad Anónima Construcciones Agrícolas (SACA), Balbotín, Elcano, Industrias Subsidiarias de Aviación (ISA), Los-

certales– fueron barridas por los representantes de las CCOO, entre ellos Fernando Soto, Eduardo Saborido, Benjamín Rueda o Manuel Fernández Montes. Prueba del éxito alcanzado, ese mismo año los metalúrgicos sevillanos constituyeron la Comisión Obrera del Metal.

En el resto de Andalucía el nuevo movimiento sindical experimentó una evolución y un arraigo muy dispar, según la realidad social y económica de cada provincia, no conociendo aquél una plena consolidación hasta la segunda mitad de los sesenta y los primeros años de los setenta²². En las provincias de Granada, Málaga y Córdoba las CCOO se constituyeron a partir de las elecciones sindicales de 1966. En la primera provincia alrededor de la Construcción, mientras que en Málaga y Córdoba las CCOO se organizaron además de en ese mismo subsector, en actividades que habían incrementado el número de sus efectivos en los años inmediatos. Este era el caso de la Química y el Textil en Málaga, y la Banca y el Metal en Córdoba. Por su parte, las provincias de Huelva, Almería y Jaén fueron las provincias más rezagadas en la constitución y desarrollo de la nueva oposición sindical. No fue hasta finales de los años sesenta cuando los trabajadores onubenses contaron con las primeras plataformas de las CCOO, localizándose éstas en los sectores más punteros, desde el punto de vista económico y social, de la provincia (Química, Metal y Minería). Más adelante, a mediados de la década de los setenta, las provincias de Almería y Jaén consiguieron organizar, en torno a las empresas de mayor significación, Celulosa Almeriense y Metalúrgica de Santa Ana de Linares respectivamente, las CCOO.

La oleada de protestas desencadenada en la primavera de 1962 y la progresiva extensión y consolidación de las CCOO, desde su fase constitutiva en el Marco de Jerez y en Sevilla al término de la década de los cincuenta y primeros años de la siguiente, marcaron el inicio en la región andaluza de una etapa de sostenida conflictividad, tanto individual como colectiva, en el terreno de las relaciones laborales. Los distintos trabajos publicados hasta el momento ponen de manifiesto que los dos últimos lustros de la dictadura franquista se saldaron con una frecuente alteración de la “pax social” entre los trabajadores andaluces. Las causas de los conflictos generados desde entonces hemos de rastrearlas en escenarios diversos. Muchos de ellos se gestaron como resultado de la acción conjunta de una joven generación de trabajadores que, pese a no haber participado de la cultura de la protesta obrera de sus antecesores, supo encontrar el camino para hacer frente a la intransigencia y al despotismo de la patronal, al control salarial y a la política de rentas dictada por los gobiernos franquistas de la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de la década siguiente.

22 Morales y Bernal (1993, págs. 215-258).

De este modo, el constante incumplimiento por parte de un amplio sector de la patronal de la legislación sociolaboral aprobada por el propio régimen franquista desde su instauración, pronto se convirtió en un factor generador de tensiones y malestar latentes entre el colectivo obrero. Tal circunstancia quedó expresada a través de las denuncias individuales –y en algunas ocasiones colectivas– presentadas por los obreros ante las Magistraturas de Trabajo de las provincias respectivas. Las *demandas por despido y cantidad*, relacionadas estas últimas con el salario o con alguno de sus aspectos recogidos en los convenios colectivos de trabajo (pluses, primas, premios), fueron las reclamaciones más frecuentes que los trabajadores granadinos presentaron ante la Magistratura de Trabajo²³. En la provincia de Jaén la apelación de los trabajadores a la Magistratura del Trabajo para exigir el cumplimiento de la legislación laboral, de los acuerdos de trabajo, o bien para denunciar el comportamiento delictivo de algún empresario, fue también frecuente²⁴. Esta conflictividad latente se tornó manifiesta en varias ocasiones, dando lugar a los primeros conflictos de trabajo que surgieron en algunas provincias andaluzas.

En Jaén, en el año 1963, trescientos cincuenta trabajadores de la Compañía Minero-Metalúrgica Los Guindos asentada en la población de La Carolina (Jaén), renunciaron a percibir el jornal de la semana como protesta ante la actitud injustificada de la dirección de la empresa, que se negaba a abonarles la prima de treinta y cinco pesetas aprobada por la Delegación Provincial de Trabajo. En febrero de ese mismo año, y ahora en Linares, varios trabajadores y algunos miembros de los jurados de empresa de Enira S. A., de la Compañía La Cruz, Minas y Fundiciones de Plomo, de la Sociedad La Constancia, de la Mina de Arrayanes y de la Empresa Nacional Adaro, en solidaridad con las trabajadoras de la fábrica envasadora Oleometalgráfica del Sur de aquella misma localidad, enviaron una serie de escritos al delegado provincial de sindicatos de Jaén, denunciando las pésimas condiciones de trabajo padecidas por las mujeres que trabajaban en la última empresa mencionada²⁵. El año 1966 fueron los empleados de la fábrica de papel Pastalfa, situada en Benalúa de Guadix (Granada), quienes efectuaron un paro laboral ante el incumplimiento por parte de la dirección de la empresa de “*los preceptos establecidos en las vigentes Leyes Laborales sobre retribuciones económicas*”. Esta misma circunstancia provocó otros tres paros en distintas empresas granadinas del sector de la construcción. El primero de ellos, en la empresa José Pérez Díaz, tuvo lugar en 1970, mientras los dos últimos se llevaron a cabo en 1972 en las empresas Francisco Labrador Jaén y Huarte y Cia. Unos años antes, la negativa mostrada por la patronal para dar cumplimiento a las disposiciones laborales sobre horas extraordinarias, des-

23 Ortega (2002, págs. 441-449).

24 Martínez y Cruz (2003, págs. 118-119).

25 Ídem, págs. 82-89.

cansos, subsidio familiar, etc., propició el estallido de las huelgas de los hiladores de esparto del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús en la ciudad de Guadix el 25 de abril de 1958, y de los empleados de la Empresa Nacional de Celulosa de Motril en septiembre de 1967, así como varios plante de trabajo en otros puntos de la geografía granadina. Entre otros, el llevado a cabo por parte de los obreros de la Compañía ARGOS S.L. en el término municipal de Huéneja el año 1960, el registrado en la empresa Cementos Centauro S.A. de Atarfe en 1961, que terminó con la intervención de la guardia civil y el despido inicial de todos los trabajadores, o el efectuado en 1970 por los asalariados de la empresa Azulejera Granadina²⁶.

La regresión sufrida por el poder adquisitivo de los trabajadores, como consecuencia directa de las imperceptibles subidas salariales, fue, asimismo, el origen de los plante de trabajo y otras protestas que se registraron entre los trabajadores granadinos y jiennenses ocupados en el sector primario. Este fue el caso de los cortadores y monderos de caña de azúcar de la costa de Granada en abril de 1958 y en noviembre de 1963, y de los jornaleros y campesinos ocupados en los cultivos del olivar y del algodón de los términos municipales de Úbeda y Andujar. La madurez alcanzada en la negociación colectiva por parte de los trabajadores andaluces y los límites impuestos al crecimiento salarial por la política de rentas franquista, hicieron cada vez más difícil la negociación colectiva de las condiciones de trabajo entre la patronal y los trabajadores. Tal circunstancia se tradujo en un aumento en la frecuencia de las intervenciones de la autoridad laboral para el dictado de las denominadas Normas de Obligado Cumplimiento (NOC), y a frecuentes interrupciones en el normal desenvolvimiento de la jornada laboral. Ejemplo del malestar cada vez más acentuado en el proceso de la negociación de los convenios de trabajo lo encontramos en Sevilla y Málaga. En ambas provincias, en donde las CCOO y la propia oposición política representada por el PCE y la "nueva izquierda" contaban con una implantación notable al término de los años sesenta, se registraron en los periodos de negociación de los convenios, múltiples conflictos y asiduas manifestaciones por parte de los trabajadores empleados en los principales centros fabriles²⁷. Así las empresas sevillanas Hispano Aviación, Sociedad Anónima Construcciones Agrícolas (SACA), HYTASA, CASA y Transportes Urbanos de Sevilla; y las empresas malagueñas del textil, Intelhorce y Citesa, fueron testigos de la contundencia que iba adquiriendo el nuevo movimiento obrero, cada vez más y mejor organizado. Lo mismo cabe decir para la provincia de Granada en lo tocante a la tensión adquirida por la negociación colectiva. Hasta el año 1967, sólo se contabilizaron un total de 15 interrupciones en las negociaciones de los convenios. Pero a partir de 1970 las

26 Ortega (2003b, págs. 235-254).

27 Barranquero (1995, págs. 423-435), García (1999, págs. 164-178), y Baena (2000, págs. 310-316).

intromisiones de la máxima autoridad laboral experimentaron un alza ininterrumpida, hasta contabilizarse entre 1970 y 1975 un total de 46 laudos en la provincia²⁸.

La emergente conflictividad laboral que se sucedió en Andalucía tras la oleada de 1962 evidenciaba la paulatina pérdida del miedo a reivindicar o a manifestarse por parte de los trabajadores y obreros andaluces, tal y como se pudo comprobar en los años siguientes. La escasísima tolerancia del régimen y la patronal a la organización de la clase obrera –plasmada en la ilegalización de las CCOO en 1967– avivó a partir de 1970 la tensión social en Andalucía. Un suceso de consecuencias trágicas proyectó a la mayor parte de las ciudades andaluzas en el caldeado clima que la conflictividad laboral y el activismo obrero habían alcanzado en España por aquellas fechas. La contundente y brutal respuesta policial a los obreros granadinos del sector de la Construcción, protagonistas de la conocida huelga de julio de 1970 que se saldó con la muerte de tres obreros, lejos de contener y amedrentar la movilización obrera y política de los andaluces, generó una respuesta no menos firme y de enorme solidaridad por parte de los trabajadores y la ciudadanía en general.

Desde el día 23 de julio se localizaron en distintos puntos de España varios paros en señal de solidaridad y protesta por lo sucedido en Granada. Los trabajadores de las empresas Isodel-Sprengel, Standard, El Águila y Schneider, Penicilina, situadas todas ellas en Madrid, a la hora del bocadillo manifestaron su repulsa gritando “libertad”, “asesinos”. Del mismo modo en varios barrios de Madrid, y principalmente en los de Carabanchel y Moratalaz, aparecieron numerosos carteles pintados en paredes y tapias en los que también podían leerse “libertad” y “asesinos”. En Córdoba, la empresa CENEMESA paró su Sección de Aparallaje, que contaba con unos 200 obreros, y en esta misma ciudad se celebró un funeral en la Iglesia de la Compañía de Jesús por las víctimas de Granada. En Sevilla, en las empresas Landi S.A., Entrecanales y Távora (Fábrica de tubos y Mercasevilla), Dragados y Construcciones (Dos Hermanas) y Uralita, sus trabajadores pararon en señal de protesta por lo sucedido en Granada. En Barcelona se produjeron paros en las empresas Pirelli-Moltex y Siemens (ambas en Cornellá) y Motor Ibérica. En Navarra los paros afectaron principalmente a las empresas Bendibérica, Inquinasa y Superser. Y finalmente un centenar de trabajadores de San Sebastián se concentraron en la Plaza de Rentería en solidaridad con los trabajadores de la construcción de Granada²⁹.

Los años que siguieron a los sucesos de Granada fueron enormemente convulsos en Andalucía. Algunas provincias, como la de Jaén, abandonaron definitivamente

28 Ortega (2003a, págs. 283-286).

29 Cf. Archivo General de la Administración. Sección Sindicatos. La Huelga de la Construcción en Granada (1970). Informe sobre los sucesos ocurridos en Granada el día 21 de julio de 1970, sus orígenes y efectos.

el carácter "idílico" otorgado por las autoridades provinciales³⁰. La reorganización alcanzada en los años previos a la muerte de Franco por las principales fuerzas políticas y sindicales, y ahora también los efectos negativos de la crisis económica de los setenta, auguraban un período tenso y complicado. En la provincia de Málaga la recta final de la dictadura coincidió con la irrupción de grupos políticos situados a la izquierda del PCE (Partido Comunista Maoísta de Andalucía, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Movimiento Comunista de España, Partido Comunista Internacional, y Organización Comunista de España-Bandera Roja, entre otros), y con las acciones de protesta organizadas en el curso 1975-1976 por los PNN³¹. La Construcción se convirtió en Córdoba en el sector más conflictivo y mejor organizado para la lucha contra el Vertical y las pésimas condiciones de trabajo. La huelga provincial de la Construcción de 1976 estuvo precedida por un largo proceso de asambleas y acciones conjuntas entre los obreros y los "parados" (por ejemplo, huelgas de las empresas Edisol y La Asturiana), favorecidas desde 1975 por la penetración en las Uniones de Trabajadores y Técnicos de miembros militantes de las CCOO³². En Sevilla las protestas laborales se generalizaron tras el estado de excepción de 1969, más aún cuando, a comienzos del año siguiente y tras un proceso de reconstrucción, la UGT inició el "gran salto" a las fábricas³³. Algunas de aquellas acciones respondían a actos de solidaridad con trabajadores de otras provincias españolas (por ejemplo, la muerte de dos obreros en El Ferrol provocó una serie de paros, asambleas, concentraciones, boicots a horas extras y minutos de silencio en diversas empresas), a la propia actuación política del régimen (el proceso de Burgos derivó en numerosos paros en la ciudad como en las empresas Entrecanales y Tavora), o a las condiciones de trabajo (la lucha por 44 horas semanales en 1974 movilizó a los asalariados de las grandes empresas metalúrgicas FASA e ISA). En otras ocasiones la crisis económica y su negativa repercusión para generar empleo fue el motor de nuevas protestas (como las luchas obreras de 1973 en la empresa Andaluza de Cementos, que terminó con un encierro en la Iglesia y el despido de 72 trabajadores)³⁴. En la provincia de Granada la represión ejercida sobre el movimiento obrero tras la huelga de la construcción de 1970, no impidió que la negociación colectiva estuviera exenta de conflictos colectivos. En 1973 se registraron en la provincia tres conflictos que afectaron a un total de 515 trabajadores. Esta cifra se repitió al año siguiente, en 1974, afectando entonces los conflictos colectivos a un total de 452 trabajadores. En 1975 los conflictos contabilizados por la Delegación

30 Martínez y Cruz (2003, p. 231).

31 García (1999, p. 160).

32 Morales (1999, p. 323).

33 Carrillo (2000, p. 395).

34 Martín (1995, p. 310).

Provincial de Trabajo fueron cuatro, los correspondientes a las empresas Strateurop, Serconsa y Metalúrgica Portal, así como a los Médicos Internos y Residentes de la Ciudad Sanitaria. Si bien el total de trabajadores implicados en esos conflictos fue de 292, el número de horas de trabajo perdidas superó la barrera de las 7.500 (en concreto fueron 7.787 las definitivamente contabilizadas)³⁵.

Estaba claro que aquel amplio grado de movilización obrera que eclosionó en los años agónicos del régimen, únicamente fue posible por el alto nivel de concienciación logrado por los obreros, bien en las reuniones y asambleas clandestinas o semiclandestinas, bien a través de sus propias experiencias personales. Tal circunstancia también pudo repercutir favorablemente en el afianzamiento de la oposición sindical. Un claro ejemplo en este sentido lo encontramos en el resultado de las últimas elecciones sindicales celebradas por la dictadura franquista.

CUADRO 3
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1975
EN ALGUNAS PROVINCIAS ANDALUZAS

PROVINCIA	SECTOR Y/O EMPRESA	REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR LAS CUD
Almería	METAL: Cabezuelo	100 por 100 de las candidaturas
Almería	TEXTIL: Morales Confección	100 por 100 de las candidaturas
Almería	QUÍMICA: Celulosa Almeriense	100 por 100 de las candidaturas
Almería	SANIDAD: Residencia-Soc.	100 por 100 de las candidaturas
Cádiz	METAL: Aesa-Cádiz	90 por 100 de las candidaturas
Cádiz	METAL: Aesa-Matagorda y Puerto Real	100 por 100 de las candidaturas
Cádiz	METAL: Contratas Bazán	100 por 100 de las candidaturas
Cádiz	METAL: Contratas Matagorda	100 por 100 de las candidaturas
Cádiz	CONSTRUCCIÓN: Jerez de la Frontera	8 enlaces
Cádiz	VID: Terebujena	100 por 100 de las candidaturas
Cádiz	VID: Sanlúcar	80 por 100 de las candidaturas
Cádiz	VID: Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera	100 por 100 de las candidaturas
Córdoba	METAL: Secem	42 enlaces (80 por 100 de las candidaturas)
Córdoba	METAL: Westinhouse	43 enlaces (86 por 100 de las candidaturas)
Córdoba	METAL: Resto del sector	10 enlaces (60 por 100 de las candidaturas)
Córdoba	TEXTIL-COMERCIO	60 por 100 de las candidaturas*
Córdoba	TRANSPORTES: AUCORSA	80 por 100 de las candidaturas
Córdoba	TRANSPORTES: RENFE	40 por 100 de las candidaturas
Córdoba	COMUNICACIONES: Telefónica	40 por 100 de las candidaturas

Continúa...

35 Resumen Anual de Actividades de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, años 1973, 1974 y 1975.

CUADRO 3
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1975
EN ALGUNAS PROVINCIAS ANDALUZAS
 (Conclusión)

PROVINCIA	SECTOR Y/O EMPRESA	REPRESENTACIÓN OBTENIDA POR LAS CUD
Córdoba	SANIDAD: Residencia-Soc., Hospital General y Ciudad Sanitaria	40 por 100 de las candidaturas
Córdoba	BEBIDAS: Cervezas Águila, Coca-Cola, Colecor	20 por 100 de las candidaturas
Córdoba	BANCA	80 por 100 de las candidaturas
Córdoba	SEGUROS	50 por 100 de las candidaturas
Córdoba	CONSTRUCCIÓN	75 por 100 de las candidaturas
Granada	CONSTRUCCIÓN	5 enlaces
Granada	SANIDAD	12 enlaces
Granada	ALIMENTACIÓN	10 enlaces
Huelva	QUÍMICA	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	METAL	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	MINAS	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	CARBURANTES	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	ASTILLEROS	14 enlaces (70 por 100 de las candidaturas)
Huelva	RIOTINTO-PATIÑO (Huelva)	9 enlaces (23 por 100 de las candidaturas)
Huelva	RIOTINTO-PATIÑO (Cerro Colorado)	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	CONSTRUCCIÓN: Cementos Sur	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	BANCA	2 enlaces
Huelva	SANIDAD: Hospital Psiquiátrico	100 por 100 de las candidaturas
Huelva	AGRICULTURA: San Juan	50 por 100 de las candidaturas
Huelva	AGRICULTURA: Bollullos del Condado	100 por 100 de los cargos elegidos
Málaga	TEXTIL (Citesa e Intelhorce)	100 por 100 de las candidaturas
Málaga	HOSTELERÍA	4 enlaces

(*) Representación en los siguientes centros de trabajo: Galerías Preciados, Zafra, Rodríguez y Espejo, Antonio Molina; Almacenes Sánchez, Philips, Teira, Forsen, Curtidos, García Plaza, Villanueva, La Industrial.

Fuente: Archivo Histórico de las CCOO de Andalucía. Unión Provincial de Sevilla. Comunicados e Informes de las Uniones Provinciales.

Esas elecciones, convocadas para la primavera de 1975, se saldaron en Andalucía con un importante avance de las propuestas rupturistas contenidas en las Candidaturas Unitarias y Democráticas (CUD)³⁶, integradas por miembros de

36 El programa electoral de aquellas candidaturas incluía no sólo reivindicaciones económicas y laborales en sentido estricto (solución del agudizante paro, aumento del sueldo a todas las categorías profesionales de 750 pesetas diarias como sueldo interprofesional, 100 por 100 del sueldo real en

las CCOO y de la Unión Sindical Obrera (USO). Aunque las Uniones Provinciales de CCOO no informaron de los resultados globales obtenidos en toda Andalucía, valga como muestra lo conseguido por aquellas candidaturas en varias provincias andaluzas. En Almería y Huelva, provincias en las que apenas se habían contabilizado con anterioridad conflictos de trabajo de envergadura y que contaban con un escaso bagaje organizativo en la lucha sindical, las elecciones sindicales de 1975 arrojaron un avance inesperado de las candidaturas no oficiales en sectores que a la postre se convirtieron en potentes bastiones de resistencia obrera. En las provincias de Cádiz y Córdoba las candidaturas democráticas consiguieron abrirse paso en las actividades de mayor pujanza en su tejido económico, es decir, en el Metal y la Vid, en el caso de Cádiz, y en el Metal y la Construcción, en el de Córdoba. Lo mismo ocurrió en Granada y Málaga. Las CUD obtuvieron en Granada un total de 27 enlaces repartidos entre los sectores de la Construcción (5 enlaces), la Sanidad (12 enlaces) y la Alimentación (10 enlaces). Y en Málaga CCOO y USO consiguieron sacar adelante el 100% de sus candidaturas en la Construcción y en las principales empresas del Textil (Citesa e Intelhorce), mientras que en la Hostelería, un sector en alza desde el punto de vista socioeconómico desde los sesenta, obtuvieron cuatro enlaces. Por su parte, en Sevilla las CCOO lograron el control de las Uniones Provinciales de Técnicos y Trabajadores del Metal, Agua, Gas y Electricidad, Banca, Sanidad y Cereales, y la representación en grandes empresas alcanzando la cifra emblemática de 203 enlaces sindicales³⁷.

En suma pues, la tensión social que sacudía al país, provocada por la radicalización y extensión de la conflictividad obrera y por la creciente reorganización de la oposición democrática al inicio de los setenta, concitó un ambiente propicio para la revitalización de la cultura obrera de la protesta en Andalucía a pesar del carácter disperso de los trabajadores agrícolas y de la atomización de sus centros fabriles. El incremento paulatino de las expresiones colectivas de malestar laboral y vital de los trabajadores andaluces durante el tardofranquismo anunciaba el inicio de lo que se he venido a denominar la “transición en la calle”.

4. ALGUNAS CONCLUSIONES

Treinta años después de la muerte de Franco, la producción historiográfica centrada en la oposición sindical y la conflictividad laboral durante el franquismo,

caso de accidente, enfermedad o desempleo, jornada laboral de 40 horas semanales, jubilación a los 60 años), sino también reivindicaciones a favor de las libertades democráticas (amnistía, libertad de reunión y asociación, cauces legales para la libre expresión, derecho de huelga, derechos de los parados a elegir y ser elegidos en las elecciones sindicales, reapertura de las asociaciones clausuradas).

37 Chinarro (1987, págs. 91 y 96).

no ha dejado de crecer. Este artículo pretende ser un “botón de muestra” de lo acontecido al respecto en tierras andaluzas, al tiempo que quiere ofrecer unas claves interpretativas sobre las vicisitudes por las que atravesó el movimiento obrero andaluz en el período comprendido entre 1958 y 1975. Andalucía, a diferencia de otras regiones españolas en las que los trabajadores articularon tempranamente una respuesta tenaz y combativa, por medio de acciones individuales y colectivas, contra las condiciones laborales impuestas por la dictadura, tuvo que superar importantes “limitantes estructurales” de tipo económico, social y político, que surgieron o se acentuaron tras el final de la Guerra Civil, lo que dificultó, e incluso retrasó, la recuperación en las provincias andaluzas de la cultura de la protesta laboral y la constitución de organizaciones dirigidas a la defensa de los intereses de las clases trabajadoras.

BIBLIOGRAFÍA

- BAENA, E. (2000): "Los inicios de la organización sindical democrática (1958-1970)", L. ÁLVAREZ y E. LEMUS (coords.), *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, págs. 291-316.
- BAENA, E. y ORTEGA, T. M^a. (2002): "1962, 'el mayo andaluz'. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias", R. VEGA (coord.), *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*. Oviedo, Fundación Juan Muñiz Zapico, págs. 143-160.
- BANCO DE BILBAO (1978): *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea (1955-1975)*. Bilbao.
- BARRANQUERO, E. (1995): "La lucha de Intelhorce durante la transición democrática", J. TUSELL y Á. SOTO (eds.): *Historia de la transición y consolidación democrática (1975-1986)*. Madrid, UNED y UAM, Tomo 2, págs. 423-435.
- CARO, D. (2000): *Veinte años de sindicalismo*, Unión General de Trabajadores-Andalucía. UGT, Andalucía.
- CARRILLO, A. (2000): "De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el Tardofranquismo", L. ÁLVAREZ y E. LEMUS (coords.), págs. 387-420.
- COBO, F. (2004): *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*. Granada, Universidad de Granada y Universidad de Córdoba.
- COBO, F. y ORTEGA, T. M^a. (2003): "La protesta de sólo unos pocos. El débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976", *Revista de Historia Contemporánea del País Vasco*, nº. 26, págs. 113-160.
- CUADRADO, J. R. (1979): *El INI y el desarrollo regional. Consideraciones a partir del caso andaluz*. Jaén, Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- DELGADO, M. (1989): "La economía andaluza en un proceso de crecimiento desigual, 1955-1985", *Revista de Estudios Andaluces*, nº. 13, págs. 1-20.
- DELGADO, M. (1992): "Las tres últimas décadas de la economía andaluza", M. MARTÍN RODRÍGUEZ (dir.): *Estructura Económica de Andalucía*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 73-111.
- CHINARRO, E. (1987): *Sindicatos prohibidos (Sevilla 1966-1975)*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- FOWERAKER, J. (1990): *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid, Arias Montano.
- GARCÍA, C. R. (1999): *Franquismo y transición en Málaga, 1962-1979*. Málaga, Universidad de Málaga.

- HEINE, H. (1996): "La oposición al franquismo en Andalucía Oriental", *Jornadas "Aproximación al franquismo: Andalucía Oriental"*, organizadas por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada los días 28 al 30 de octubre.
- KÖLER, H. D. (1995): *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo y Modernización Económica*. Madrid, Fundamentos.
- LEMUS, E. (1998): "Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la postguerra (1939-1949)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª. Contemporánea*, t. 11, págs. 483-506.
- MARTÍN, E. (1995): "El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo", C. ARENAS (ed.): *Industria y clase trabajadora en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MARTÍNEZ, D. y CRUZ, S. (2003): *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de las Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén, Universidad de Jaén.
- MATEOS, A. (1997): "De la represión a la reconstrucción política: los socialistas andaluces en la posguerra", A. MATEOS: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid, UNED, págs. 63-66.
- MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI.
- MORALES, R. (1999): *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción en Córdoba en 1976*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.
- MORALES, R. y BERNAL, A. M. (1993): "Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CC.OO de Andalucía (1962-1978)", D. RUIZ (dir.): *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993, págs. 215-258.
- ORTEGA, T. Mª. (2002): "Las modalidades del conflicto laboral en la provincia de Granada (1939-1975)", M. GONZÁLEZ DE MOLINA y D. CARO (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada, Editorial Universidad de Granada, págs. 425-459.
- ORTEGA, T. Mª. (2003a): *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza. Granada 1936-1977*. Granada, Universidad de Granada.
- ORTEGA, T. Mª. (2003b): "Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)", *Ayer*, nº. 50, págs. 235-254.
- PAREJO, A. y SÁNCHEZ, A. (1999) (eds.): *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*. Granada, Asukaría Mediterránea.

- PLAZA, J. (1984): *Cambios estructurales en la economía andaluza (1940-1980)*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla.
- RUS, G. y RASTROLLO, M. A. (2001): *Capitalización y crecimiento de la economía andaluza (1955-1998)*. Fundación BBVA, Madrid.
- SALAS, N. (1972): *Andalucía, los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*. Barcelona, Planeta.
- SÁENZ, M. (1979): "Cambios estructurales en la población andaluza (1900-1970)", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Hoy*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, págs. 385-397.
- VELASCO, C. (2000): "Los líderes del sindicalismo democrático durante los años sesenta: semblanza de una nueva generación de la protesta", L. ÁLVAREZ y E. LEMUS (coords.), págs. 265-290.